



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00164969- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de la Prof. Rotondi, Gabriela Beatriz, Legajo N°26798, referido al pedido de rectificar el Acta de Examen N° 20#2232, de la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV - Institución" (código N° 20-00542), correspondiente al 4° Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de la Cátedra se consigno ausente y correspondía la calificación 4 (cuatro), a la estudiante Peter, Julieta Magalí, DNI 40.968.331.

Que en IF-2025-00308273-UNC-AE#FCS, el Área de Enseñanza de Grado produce informe y comunica que lo solicitado se enmarca en lo establecido en la OHCS UNC N° 02/2023, en la RR UNC N° 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, Punto IV.

Que en PV-2025-00309340-UNC-SAC#FCS, la Secretaría Académica otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que resulta necesario rectificar el Acta a los fines de asentar la nota de manera correcta.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada, en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 20#2232, de la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV - Institución" (código N° 20-00542), correspondiente al 4° Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, en donde se debe asentar la nota de 4 (cuatro), en reemplazo de ausente, a la estudiante Peter, Julieta Magalí DNI 40.968.331.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la FCS. Girar a Oficialía de grado de la FCS para sus efectos. Cumplido, archivar.

